

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Salud de la Nación Argentina, que adopte con carácter urgente las medidas necesarias a fin de garantizar la continuidad del Programa Remediar, asegurando la provisión regular y el acceso sostenido a medicamentos esenciales, en especial para la población en situación de vulnerabilidad que depende de manera exclusiva del sistema público de salud para garantizar la adecuada continuidad de los tratamientos indicados, como condición indispensable para el efectivo ejercicio del derecho a la salud.

DIP. NAC. GABRIELA BEATRIZ ESTÉVEZ

DIP.NAC. FERNANDA DÍAZ

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que adopte las medidas necesarias a fin de garantizar la continuidad del Programa Remediar, en atención a la información comunicada por el Director Nacional de Medicamentos a las jurisdicciones en el ámbito del Consejo Federal de Salud (COFESA), según la cual él mismo habría finalizado el 1° de abril, previendo únicamente una extensión transitoria por dos meses mediante una compra de emergencia, para luego ser reemplazado por una nueva línea de cuidado enfocada en enfermedades cardiovasculares que incluiría un número significativamente reducido de medicamentos.

Resulta necesario mencionar que, el Programa Remediar, nació en la crisis de 2002 para garantizar el acceso gratuito a medicamentos esenciales, logrando cubrir en su momento de mayor consolidación, aproximadamente el 90% de las patologías más frecuentes en el primer nivel de atención. Llegó a incluir cerca de 79 presentaciones farmacológicas, tratando desde enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión hasta patologías agudas.

Su rol era estructural para la Estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS), permitiendo resolver consultas en los centros de salud y reduciendo la presión sobre los hospitales de mayor complejidad. Hoy, asistimos a la culminación de un proceso de desfinanciamiento y vaciamiento que no es un hecho aislado, sino parte de un ajuste fiscal que utiliza la salud pública como variable de recorte. La evidencia del abandono es contundente y se refleja en el deterioro sostenido de la provisión de insumos en todo el territorio nacional. En la provincia de Tierra del Fuego, las entregas de medicamentos cayeron de 143.652 unidades en 2023 a apenas 42.966 en 2025, lo que implica una reducción del 70% en solo dos años. De igual manera, en la Provincia de Buenos Aires se registró una contracción superior al 55% en el volumen de medicamentos, pasando de más

de 10 millones de unidades mínimas a solo 4,6 millones, al tiempo que se dejaron de abastecer cerca de 500 centros de salud.

De confirmarse la eliminación del Remediador, implicaría una modificación sustantiva en el alcance de una política pública central para garantizar el acceso a medicamentos esenciales, con consecuencias directas sobre la organización y el funcionamiento del sistema de salud.

Cabe señalar que el acceso a medicamentos esenciales integra el contenido del derecho a la salud, reconocido por la Constitución Nacional a través de los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional, lo que impone al Estado la obligación de garantizar condiciones de acceso oportuno, equitativo y continuo a las prestaciones sanitarias. En este sentido, cualquier medida que limite o restrinja dicho acceso impacta de manera directa en el ejercicio efectivo de este derecho, especialmente en perjuicio de los sectores en situación de vulnerabilidad.

Desde el punto de vista sanitario, la eventual eliminación o reducción del Programa Remediador supone una merma significativa en la capacidad resolutoria del primer nivel de atención, trasladando mayores exigencias a las jurisdicciones provinciales y municipales, que deberían asumir la adquisición de medicamentos previamente garantizados por el Estado Nacional.

La disponibilidad de medicamentos en el primer nivel constituye un componente esencial para la efectividad de la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS). Su ausencia o restricción limita la capacidad de resolución en los centros de salud, generando una derivación creciente hacia niveles de mayor complejidad, muchas veces a través de servicios de guardia, con el consecuente impacto en la eficiencia del sistema.

Asimismo, el acceso discontinuo o restringido a medicamentos esenciales incide de manera directa en la adherencia a los tratamientos, incrementando el riesgo de complicaciones evitables y la ocurrencia de eventos agudos. En particular, en el caso de enfermedades crónicas, la interrupción de la medicación puede derivar en descompensaciones y progresión de los cuadros clínicos, con consecuencias sanitarias y sociales de mayor gravedad. El acceso a estos medicamentos no sólo resulta determinante para la calidad de

vida de la población, sino que en numerosos casos constituye un elemento indispensable para la supervivencia de las personas.

La provisión estatal de medicamentos esenciales no sólo cumple una función asistencial, sino que opera como un mecanismo redistributivo y que garantiza niveles mínimos de equidad, por lo que, el cierre o reducción del Programa Remediar introduce un riesgo crítico de interrupción terapéutica, afectando especialmente a la población en situación de vulnerabilidad que depende de manera exclusiva del sistema público de salud para el acceso a medicamentos.

Esta situación compromete la atención de patologías agudas cuya resolución depende del acceso oportuno a tratamientos farmacológicos, generando un deterioro en los resultados sanitarios y una mayor presión sobre los niveles de atención de mayor complejidad.

En un contexto de ajuste y recesión económica, la eventual eliminación o reducción del Programa Remediar representaría un nuevo golpe a los bolsillos de las y los trabajadoras, al trasladar a las familias el costo de medicamentos esenciales que hasta el momento eran garantizados por el Estado, profundizando así las desigualdades en el acceso a la salud.

Lejos de tratarse de una política aislada, la posibilidad del cierre del programa se inscribe en un proceso más amplio de redefinición del rol del Estado en el sistema de salud, caracterizado por la reducción de programas nacionales, la retracción del financiamiento y la transferencia implícita de responsabilidades hacia las provincias y los hogares.

El acceso a la salud no puede ser entendido como un bien de mercado, sino como un principio de justicia social. En este marco, garantizar el acceso a medicamentos esenciales constituye una responsabilidad indelegable del Estado para corregir desigualdades y proteger a los sectores más vulnerables

En este escenario, no vamos a ser cómplices del desmantelamiento de una herramienta que ha garantizado equidad y salud para millones de argentinos durante 24 años, y que, su cierre representaría un acto de crueldad administrativa que atenta contra la vida de nuestro pueblo.

Por todo lo expuesto, resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Salud de la Nación Argentina, adopte las medidas necesarias para garantizar la continuidad del Programa Remediar, resguardando el acceso equitativo a medicamentos esenciales y la sostenibilidad del sistema público de salud.

Por lo expuesto es que solicito a las legisladoras y legisladores que acompañen este proyecto.

DIP.NAC. GABRIELA BEATRIZ ESTÉVEZ

DIP.NAC. FERNANDA DÍAZ